

EXPEDIENTE PROBATORIO - PARTE 3

Proceso EON 2026 - INVIMA | OPEC 255941 | Radicación y contexto de vulnerabilidad

Contenido de esta parte

- Anexo 10: constancia de radicación CNSC No. 2026RE240938, código de verificación 30477829, y texto de la petición administrativa.
- Anexo 9: certificado del Registro Único de Víctimas, aportado únicamente como contexto de especial vulnerabilidad.
- Anexo 11: soporte clínico mínimo de contexto - valoración de optometría del 6 de agosto de 2026 y orden de iridotomía bilateral del 10 de agosto de 2026.

Finalidad probatoria

Este archivo integra únicamente documentos relevantes y evita duplicar versiones anteriores del expediente. La prueba técnica central continúa siendo la trazabilidad primaria de SIMO -logs, metadatos, eventos de replicación y asociación documento-proceso-OPEC- que se encuentra bajo control de la CNSC.

Nota de uso reservado

Los documentos de salud y RUV se aportan únicamente para acreditar las circunstancias personales relevantes para subsidiariedad, urgencia e impacto. No prueban la asociación del certificado en SIMO y no se solicita en esta tutela ninguna prestación de salud ni orden contra EPS Sanitas.



COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC



No. Radicado: 2026RE240938

8/10/2026 6:50:59 PM

Cod. Verificación: 30477829

Anexos: 8

Radicador: USUARIO EXTERNO PQRS

INFORMACIÓN DEL RADICADO

Número de radicado: 2026RE240938
Fecha de radicado: 8/10/2026 6:50 PM
Código de verificación: 30477829
Canal: Web
Registro: En línea
Tipo de tramite: PETICIÓN
Tipo de solicitud: PETICIÓN
Tema: SOLICITAR RESOLUCIÓN DE FONDO DE UNA SITUACIÓN PRESENTADA SOBRE LOS TRÁMITES O SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENTIDAD
Sub-Tema: SOLICITAR RESOLUCIÓN DE FONDO DE UNA SITUACIÓN PRESENTADA SOBRE LOS TRÁMITES O SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENTIDAD

INFORMACIÓN PETICIONARIO

Anónimo: NO
Tipo DI: CC
NIT:
Nombre(s) y Apellido(s): VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON
Cargo:
Responder a: CORREO ELECTRÓNICO
Correo electrónico: SOMAURO14@HOTMAIL.COM
Dirección seleccionada:
País:
Departamento:
Municipio:

Tipo de remitente: PERSONA NATURAL
Numero DI: 80513597
Institución:

PETICIÓN**Asunto:**

SOLICITUD URGENTE DE REVISIÓN DE EXCLUSIÓN,
CORRECCIÓN, PRESERVACIÓN DE EVIDENCIA Y
TRAZABILIDAD SIMO – EON 2026 – OPEC 255941

Texto de la petición

SOLICITUD URGENTE DE REVISIÓN DE EXCLUSIÓN, CORRECCIÓN, PRESERVACIÓN DE EVIDENCIA Y TRAZABILIDAD SIMO – EON 2026 – OPEC 255941

En “Texto de la petición” puedes pegar esto:

Yo, VÍCTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON, C.C. 80.513.597, solicito la revisión urgente de mi exclusión del Proceso de Selección EON 2026 – INVIMA, OPEC 255941, publicada con estado NO ADMITIDO bajo la motivación de que “no aportó algún documento en SIMO para certificar la discapacidad”. La CNSC efectivamente utilizó esa motivación para mi registro individual.

Aclaro expresamente que esta petición NO pretende aportar un certificado nuevo ni subsanar extemporáneamente la inscripción. El certificado oficial de discapacidad ya se encontraba cargado en el módulo institucional de discapacidad de mi perfil SIMO antes de formalizar la inscripción.

La constancia definitiva de SIMO acredita que mi inscripción No. 1801609431 a la OPEC 255941 fue formalizada el 23 de junio de 2026 a las 22:44:03, con actualización a las 22:46:26, y registra expresamente información relacionada con discapacidad.

Por tanto, solicito a la CNSC verificar y preservar la evidencia electrónica primaria de mi inscripción, incluyendo fecha y hora de carga del certificado, metadatos, logs, trazabilidad, asociación documento–proceso–OPEC, reglas de negocio de SIMO vigentes al momento de la inscripción y constancia de los documentos efectivamente asociados al cierre.

Asimismo, solicito aclarar y preservar la trazabilidad del registro No. 1944216739 visible en “Otras Solicitudes”, relacionado con la creación de una reclamación. Dicha reclamación no fue presentada voluntariamente por mí; según la información conocida, fue generada/radicada por la propia CNSC. Solicito identificar técnicamente quién o qué proceso la creó, bajo qué usuario, fecha, hora y mecanismo, y determinar si esa actuación afectó o impidió el ejercicio de mi derecho personal de contradicción y defensa.

Solicito una respuesta de fondo, individualizada y técnicamente verificable y, si la trazabilidad demuestra que el certificado se encontraba oportunamente cargado y/o asociado, se corrija mi estado y se permita mi continuidad en el proceso de selección.

Adjunto escrito completo de SOLICITUD URGENTE DE CORRECCIÓN, PRESERVACIÓN DE EVIDENCIA DIGITAL Y TRAZABILIDAD EN SIMO, junto con sus respectivos soportes probatorios.

AVISOS LEGALES

Manifiesto bajo mi responsabilidad que los datos aportados en esta solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la pretensión realizada.

Datos Personales

Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de los archivos automatizados propiedad de la CNSC y podrán ser utilizados por el titular del archivo para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. De conformidad con la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada.

ANEXO 8

Certificado del Registro Único de Víctimas - RUV

Se incorpora como contexto complementario de especial vulnerabilidad. Contiene información reservada y no acredita por sí mismo el requisito de discapacidad ni la asociación del certificado a SIMO.



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado por: **Francisco Yesid Triana Castillo**
2025/11/21 01:57:51
137

Bogotá, viernes 21 de noviembre de 2025

Señor(a) **VÍCTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON**
Dirección: calle 23b # 97 14
teléfono: 3005586 - 3005586982
Bogotá Dc, Bogotá Dc, 48

F-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2025-1990670-1**
Fecha: 21/11/2025 13:57:49 PM

La UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS hace constar que, una vez consultado el Registro Único de Víctimas (RUV) el día **viernes 21 de noviembre de 2025**, el(la) señor(a) **VÍCTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80513597**, evidencia el siguiente reporte de estado y hecho(s) victimizante(s):

DECLARACION/ RADICADO	ID	ESTADO VALORACION	HECHO(S) VICTIMIZANTES	FECHA HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
501629	501629(SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	03/10/2006	Atlántico (08)	Barranquilla (08001)
BH000678723	4042773(RUV)	Incluido	Desplazamiento forzado	30/07/2023	Arauca (81)	Tame (81794)
BH000678723	4042773(RUV)	Incluido	Amenaza	30/07/2023	Arauca (81)	Puerto Rondón (81591)

ADVERTENCIA: Esta constancia se expide a petición del(a) interesado(a), previa verificación de su identidad, y da cuenta del estado de inscripción en el Registro Único de Víctimas, los hechos victimizantes por los que fue valorado y el lugar de ocurrencia de cada hecho, a la fecha de su expedición. El presente documento es de carácter personal e intransferible.

Al respecto, es preciso indicar que de conformidad con el artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de registro es de carácter RESERVADO, según lo citado en el parágrafo 1° del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011. En todo caso se deberá garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información.

De acuerdo con lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS SON GRATUITOS Y NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS


FRANCISCO YESID TRIANA CASTILLO
Director de Registro y Gestión de la Información
Unidad para las Víctimas

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Usr: [138908]

1

HISTORIA CLINICA OPTOMETRIA

Paciente:	ANGELA BARAMON VICTOR SANCIA					Cédula:	3055099902
Identificación:	B0311537					Teléfono Fijo:	002-6999992
Edad:	52 AÑOS	Fecha Consulta:	2026-08-08 12:07			Dirección:	carr 24 de abril - 98

AGUDEZA VISUAL						MOTIVO CONSULTA	
AGUDEZA VISUAL HABITUAL						PACIENTE REFIERE "SOLO VEJO LO QUE LE LLEVO TOCA EL NO ESTA VIENDO BIEN"	
Corrección Optica Actual	Tipos de Corrección	Otros	Opciones	Planifica Visione Positiva	Eje Dominante	Mano Dominante	
	Ambiope			Sin	Nunca		
AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCION OJO DERECHO							
Visión lejána OD	Entrenapoco OD				Medida gráfíca OD	2.00 M	
AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCION OJO IZQUIERDO							
Visión lejána OI	Enteneapoco OI				Visión gráfíca OI		
Percepción gráfíca							
AGUDEZA VISUAL CON CORRECCION OJO DERECHO							
Visión lejána OD	Enteneapoco OD				Visión gráfíca OD		
AGUDEZA VISUAL CON CORRECCION OJO IZQUIERDO							
Visión lejána OI	Entreneapoco OI				Visión gráfíca OI		
L LENTES EN USO OJO DERECHO							
Esfera OD	Cilindro OD	Eje OD	Adición OD		0.00		
-0.50	0.00				0.00		
L LENTES EN USO OJO IZQUIERDO							
Esfera OI	Cilindro OI	Eje OI	Adición OI		0.00		
-0.50	0.00				0.00		
NO USA RG							
REFRACCION							
Refractivo							
Refractoscopio Estándar en ciclo							
REFRACCION OJO DERECHO							
Esfera OD	Cilindro OD	Eje OD	Observación				
0.00	0.00		SOMBRA NORMAL				
REFRACCION OJO IZQUIERDO							
Esfera OI	Cilindro OI	Eje OI	Observación				
0.00	0.00		OPACIDAD EN MEIOS				
SUBJETIVO OJO DERECHO							
Esfera OD	Cilindro OD	Eje OD	Adición OD	A.V. Lejána OD	Visión gráfíca OD		
0.00	0.00		+1.50	20/25	0.50		
SUBJETIVO OJO IZQUIERDO							
Esfera OI	Cilindro OI	Eje OI	Adición OI	A.V. Lejána OI	Visión gráfíca OI		
0.00	0.00		+1.50	Percepción	No Puede Teñu		
FORMULA FINAL							
ESF	CIL	EJE	ADD	AV	V.P.		
OD +1.50	0.00	0	+	20/25	0.50		
OI 0.00	0.00	0	0	Percepción	0		
NO SE DA RG. DE BENNA REPORTE A OPTOMETROLOGO							
Distancia Interpupilar [mm]		Distancia Napeal [mm] (mm)		Distancia Napeal [mm] (mm)			
65		33		37			
Filtro:		Forma sugerencia de corrección		Tipo de Montadura			
				Optalmólogo			
SEGUNDA FORMULA							
ESF	CIL	EJE	ADD	AV	V.P.		
OD							
CONDUCTA A SEGUIR							
CORRECCION OPTICA							
NO							
REMISION		REMISION		CUAL			
N/A							

Juan Barrios

Profesional: ROMEROZ RUBIANO LIZETH LORENA

ANEXO 11 - Orden oftalmológica de contexto (10 de agosto de 2026)

Se aporta únicamente para acreditar el contexto actual de vulnerabilidad y urgencia, no para el fondo técnico de SIMO.



ANDREA MILENA MOJICA BALLÉN
CIRUJANA OFTALMÓLOGA

FECHA: 10/08/2026

NOMBRE: VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMÓN

DI: RC ☐ TI ☐ CC ☒ CE ☐ PAS ☐ No. 80513597

FÓRMULA MÉDICA

1. IRIDOTOMÍA ASISTIDA EN AMBOS OJOS

DX. H400 - H259

Andrea Milena Mojica Ballen
Cirujana Oftalmóloga
RM 13797-13

Valor: 1.600.000 COP – dcto cortesía: 1.400.000 COP AO
Cotización válida por 90 (noventa) días